SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 14 minutos)

A pesar de no estar totalmente constituida y del poco tiempo de que disponemos, la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene el gusto de recibir a los representantes de los habitantes del asentamiento La Rinconada.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR BLANCO.- Antes que nada, debo decir que integro la Comisión del asentamiento La Rinconada. Nosotros ya hemos enviado los antecedentes, pero no sé si los señores Senadores desean que profundicemos en esa síntesis que realizamos. Para comenzar, podemos decir que se trata de un predio que está en un área rural protegida y en él viven 105 familias, con 160 niños que oscilan entre los tres meses y los 16 años y 230 adultos. Este asentamiento fue fraccionado ilegalmente con anterioridad a nuestra instalación en él y no sabíamos que se trataba de un área rural protegida. La necesidad de vivienda nos llevó a ocupar ese predio. Todos somos compradores originales y, cuando ya estábamos habitando el predio, la Intendencia comenzó a ejercer sus funciones de policía de edificación.

Nosotros, a través del tiempo y de varias comisiones, hemos logrado obtener energía eléctrica y conexiones de OSE, todo ello con contadores individuales. La problemática que tiene el asentamiento ha sido tratada en diversas entrevistas con el Intendente Arana, con la Secretaria General de la Intendencia, con la arquitecta Rosario Fossatti y con el arquitecto Villamarzo, a efectos de ver de qué forma se podría solucionar la situación de nuestro asentamiento. Sin embargo, no hemos tenido respuesta favorable a la intranquilidad que tienen todos los vecinos de dicho asentamiento.

Al respecto, nos proponen que entremos en un plan de regularización pero, cuando se formó el asentamiento, éste no entraba en ese sistema. La Intendencia nos propone que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tome posesión del asentamiento y éste nos dice que si la Intendencia no desiste del juicio contra el asentamiento, no puede interceder ni hacer ninguna obra. Nosotros estamos abocados a tratar de buscar ayuda y solucionar de la mejor manera posible este problema, a efectos de tranquilizar a los vecinos. Se trata de un asentamiento que ya cuenta con seis años de existencia, no es un hecho de hace pocos meses o de uno o dos años.

Entonces, necesitamos que de alguna manera la Intendencia desista del juicio, para poder realizar las obras que nos quedan pendientes, pero ésta alega que nos quiere sacar de ahí porque es una zona inundable.

No sé si los señores Senadores conocen la zona, pero está situada en la mitad del cerro, por lo que no es una zona inundable. Naturalmente que, si no existen calles, el agua se junta, pero eso no es debido a que se trate de una zona inundable, ya que, por naturaleza, no lo es.

Esos problemas se dan porque no existe zanjado de calles ni un buen drenaje del caudal de agua que recibe todo el asentamiento, por ser una tierra virgen donde no se ha podido realizar la caminería.

SEÑOR DOS SANTOS.- En primer lugar, debo decir que soy vecino del asentamiento. Nosotros ya hemos tenido entrevistas con la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes, donde se comprometieron a ayudarnos, pero aún no hemos recibido respuesta. También fuimos a la Junta Departamental de Montevideo, la que citó a autoridades de la Intendencia Municipal, entre ellas, la arquitecta Rosario Fossatti, el doctor Pérez Piera y el doctor Machado, que es quien se ocupa del problema de nuestro asentamiento.

Lo que nos preocupa a los habitantes del asentamiento -y voy a ser breve en la lectura- es la contestación de- la Intendencia Municipal de Montevideo a través de la autoridades citadas. En esa nota, la arquitecta Fossatti dice -y quiero que presten atención porque nos preocupa mucho- que la Intendencia intervino, en aquél momento, con la intención de realojar a las personas para terminar con este problema.

También señala que, lamentablemente, de más de 30 familias, sólo 21 accedieron al realojo. Esto es una gran mentira y puedo decirlo, porque lo es. Continúa diciendo que esas familias construyeron en el terreno municipal que hoy es el barrio Vista Linda. Este nombre fue puesto debido al cambio favorable que hubo en la situación. La arquitecta también expresa que el realojo ha sido una experiencia interesante y exitosa. Nosotros no nos oponemos; si quienes se fueron están bien, mejor para ellos. En aquel momento, quedaron sin realojar diez familias, pero en la actualidad viven allí 105. En estos datos me baso yo, así como lo hacen las mujeres y los 160 niños que viven en el asentamiento. La arquitecta continúa diciendo que, en definitiva, hoy la única opción posible es decirles a esas familias que se tienen que ir.

Personalmente, soy un trabajador del campo que vino a emplearse a Montevideo, pero me parece que el mismo derecho de vivir que tiene la arquitecta Fossatti, también lo tenemos nosotros. No estamos en la época en que se decía "se tienen que ir" y había que hacerlo.

Creo que esa señora tendría que ir a ver cómo está el asentamiento. No es un cantegril, sino un asentamiento de gente trabajadora, aunque vivamos en calles de tierra debido a que no nos dejan hacerlas. Cada uno de nosotros tenemos contadores de luz y de agua y, repito, vivimos del trabajo, no del robo ni de la delincuencia.

Según dicen las autoridades de la Intendencia, la situación es complicada y delicada, y la problemática radica en que parte de esos terrenos, además de ser rurales, son inundables, por lo que ni siquiera ofrecen las condiciones adecuadas para que allí viva gente. No sé si se quiso decir que no somos gente; tal vez somos más gente que la arquitecta Fossatti.

Puedo afirmar que no es inundable, y espero que ustedes mismos puedan ir a constatarlo, porque si un día el agua llega a las viviendas de La Rinconada, tampoco los señores Senadores podrán entrar al Palacio Legislativo, puesto que el agua también llegará aquí. Eso es así porque estamos en un cerro, y es la prueba de que no estamos en un lugar inundable.

Puede ser que se trate de un problema político y no se quiera dar el brazo a torcer, pero ese es un tema en el que la gente, las mujeres y los niños no tienen nada que ver.

En la Cámara de Representantes nos dieron ánimo. Concretamente, el señor Representante Artigas Melgarejo nos dio mucha fuerza, nos dijo que nos iban a ayudar y nos felicitó -tengo en mi poder la nota correspondiente- porque habíamos ganado -digamos- esta partida. No nos importa si ganamos o perdemos; lo que queremos es que nos dejen vivir, y lo único que necesitamos hoy en el asentamiento son calles, porque lo demás lo tenemos. No le pedimos al señor Intendente que haga calles, sino que nos deje vivir y que nos permita construirlas. Si él quiere que esta tarea quede a cargo de la Intendencia, bienvenido sea; es más, lo esperaremos y lo ayudaremos a hacerla.

Es cierto que les dieron plata a 15 ó 16 familias y se las llevaron, pero somos 80 familias más y otras que vinieron en el último tiempo. Esto no es como lo dicen, sino así.

Es lamentable que en un país democrático, como el Uruguay, se nos diga que nos tenemos que ir, que nos van a dejar en la calle, como se dice en una parte de esta nota. Me pregunto: si nos tiran para la calle, ¿dónde acampamos? ¿En la puerta de la Intendencia, para ir a golpear tambores y baldes? No, porque no somos así. Por eso es que le pedimos a ustedes, quienes -de pronto- pueden encontrar una solución, que nos ayuden, porque si nos sacan de allí, no sé dónde pueden ir a parar 105 familias. Los Diputados nos dieron la razón, pero no nos ayudaron; hicimos un petitorio en la Junta Departamental, y esto fue lo que nos mandaron decir. Entonces, ¿a quién pedimos? Sólo nos quedan ustedes.

Una señora nos planteaba que nos fuéramos a vivir todos a la Plaza Independencia, puesto que de allí nadie nos iba a sacar. No queremos hacer eso, porque no somos los Sin Tierra, somos uruguayos trabajadores que no tenemos donde vivir.

No quiero chocar con nadie porque, aclaro, nosotros no tenemos bandería política, y en nuestro asentamiento puede entrar quien quiera, para ayudarnos, pero no para sacarnos. Estamos decididos a no salir. En lo personal, voy a luchar hasta lo último y desde ya anuncio -es un dicho muy mío- que me moriré de pie, pero no vivo de rodillas.

Estamos esperando que el señor Intendente vaya y nos explique la situación; si nos quiere cobrar algo, le pagaremos si podemos, porque el sueldo que ganamos apenas nos da para vivir. Lo que le pedimos, simplemente, es que nos deje hacer las calles.

Tenemos quien nos ayude en esa tarea, pero no se puede llevar adelante porque ese señor tiene un juicio. ¿Qué se nos puede sacar a nosotros? Si tienen que sacar algo, que se lo saquen a quien tiene.

Agradezco la posibilidad de haber intervenido y espero que lo dicho no resulte chocante para nadie y, también, que nos ayuden con una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi juicio, la solución jurídica que tiene esto es que la Junta Departamental de Montevideo laude una decisión especial para otorgar un permiso para que el asentamiento pueda estar en el área rural. Ese es el organismo natural que puede hacer eso.

En el área rural de Montevideo existe un conjunto de conflictos; así como está planteado el de ustedes, hay una cantidad de conflictos y, también, una tendencia permanente de la ciudad, por diversas razones, a ocupar el área rural. Hay, pues, intereses que están enfrentados. Si bien se aprobó una legislación sobre el área rural, se está violando a cada rato. Creo que esta es una batalla perdida porque, a la larga, las ciudades se comen a su área rural; pero, de todos modos, la batalla va a continuar.

Entonces, me parece que lo que podemos hacer es tratar de interceder oficialmente para que la Junta Departamental de Montevideo tome una decisión jurídica, por la que habilite a la Intendencia a que conceda ese predio, en carácter de cesión, para viviendas. No veo otro camino para esto, puesto que si el Intendente no procediera como lo está haciendo, estaría violando una ley departamental. Me explico. Por un lado, tenemos decisiones ejecutivas y, por otro, decisiones legislativas.

En nombre de la Comisión, trataremos de interceder para que la Junta Departamental de Montevideo, repito, laude una decisión para este caso concreto, porque no veo otro camino. Por otra parte, debo decir que no creo que, a esta altura del partido, nadie pueda echar a cien y pico de familias, puesto que esa es una realidad de hecho.

SEÑOR GALLINAL.- Pregunto qué tipo de amenazas están recibiendo.

SEÑOR BLANCO.- Existen dos juicios. Por un lado tenemos una orden de no innovar y, por otro, una orden por demolición, a costo del ocupante del predio, que tendría que retirarse.

En cuanto al planteo del señor Presidente en el sentido de remitir este tema a la Junta Departamental de Montevideo, debo decir que ésta, el 24 de julio de 1997, dictó una minuta para elevar a Zona Rural tres asentamientos. Nosotros estamos al lado de "El Monarca", ubicado más hacia la ruta, y de "Paso Hondo", que si bien es un asentamiento municipal, se encuentra en el área rural. La idea era elevar los tres asentamientos a Area Rural o Suelo Potencialmente Urbanizable -o algo por el estilo-, pero hasta ahora no hemos tenido respuesta.

Hay otra cosa que nos gustaría que se tuviera en cuenta, y es que hemos tenido conocimiento de que, con relación a la Zona Franca de Montevideo -que se ubica sobre el kilómetro 18 de la Ruta 8- también se dictó una minuta para pasarla de Area Rural a Suburbana. Esto está en vías de hacerse o, por lo menos, se ha planteado la solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no se la van a votar.

SEÑOR BLANCO.- En realidad, tenemos cierta información, pero no sabemos si está resuelto. La minuta de comunicación que se envió a la Junta es de 1997 y, en ese entonces, ya estaban allí los tres asentamientos con la misma problemática.

No pretendo defender a nadie, pero puedo decir que el sector de El Monarca lo compró el Banco de la República, ahora está en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero no lo puede regularizar, porque está ubicado en una zona rural.

Por su parte, La Rinconada tiene los títulos del terreno en donación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero éste no los acepta porque también está en un área rural. Entonces, se trata de una problemática muy grande que, por cierto, estamos padeciendo desde hace tiempo.

SEÑOR MILLOR.- Quisiera saber por qué el Ministerio no puede aceptar los terrenos en donación.

SEÑOR BLANCO.- Concretamente, el terreno está ubicado en un área protegida y, además, están en proceso dos juicios, sobre los cuales la última audiencia fue en febrero del año pasado, o sea, que en este momento, digamos, está todo quieto.

SEÑOR MILLOR.- Me gustaría saber quién está llevando adelante el juicio.

SEÑOR BLANCO.- La Intendencia Municipal, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata del área rural de Montevideo y podría decir casi con total seguridad que eso lleva la firma de Carriquiri, que tiene un lío todos los días.

SEÑOR DOS SANTOS.- Sabemos que hay mucha gente que quiere líos, pero no es nuestro caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando hablé de "líos", me referí a que existen líos jurídicos.

SEÑOR DOS SANTOS.- Hablé de esa manera, señor Presidente, porque soy del campo y soy muy sincero para decir las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también.

SEÑOR DOS SANTOS.- La minuta de comunicación dice que sin perjuicio de ello, el proceso siguió adelante y en el momento actual está casi por culminar. Lo que resta es agregar algunos documentos que se han pedido como prueba para el juicio en lo que tiene que ver con servicios instalados en el barrio, las etapas que quedan hasta la sentencia definitiva -que son relativamente pocas-, que tienen que ver con la agenda del Juzgado y la celeridad con que se agreguen los documentos que restan.

Cabe aclarar que un Edil preguntó al señor Machado, el abogado, si se podía decir que el juicio era por demolición, por llamarlo de alguna manera. Me parece que si alguien viene y les dice que están en vías de demoler sus casas, ni ustedes ni sus hijos podrán dormir tranquilos. Aunque los señores Senadores no puedan creer -y pueden ir a comprobarlo-, cuando llueve en La Rinconada, los niños no pueden concurrir a las escuelas y a los liceos, porque la entradita, que tiene unos cincuenta metros -creo que nadie se fundiría si la arreglara- queda inundada de agua y barro. Entonces, digo que está bien que se trate como un área rural protegida; sin embargo, allí hay un criadero de chanchos y antes era una chacra. Por eso me pregunto, ¿el área rural protegida era para criar chanchos? ¿Era además para que se murieran los chanchos y nos los tiraran en el asentamiento, como lo hacían? Entiendo perfectamente lo que dice el señor Presidente, pero me pongo en mi lugar, en el lugar de mis hijos y en el de mis vecinos y me pregunto: ¿vamos a vivir siempre así? ¿Es admisible que en el Uruguay, concretamente en Montevideo, existan lugares en los que hay que andar con el barro hasta las rodillas, sin que nadie encuentre una solución? Confiamos en los señores Senadores y venimos a pedirles que nos den una mano. Queremos vivir como lo que somos, como gente; queremos que nuestros hijos tengan el mismo derecho que tienen los hijos de los señores Senadores. Somos todos uruguayos y todos tenemos el mismo derecho.

Según tengo entendido, el 28 de febrero en el proceso del juicio algo se va a mover. Cabe agregar que la Intendencia Municipal está pagando el servicio 222 y está ubicado en la entrada del barrio. Somos grandes y no necesitamos que la policía nos venga a cuidar. Al parecer eso se hace para no innovar, pero según estos señores se dice que el servicio 222 es un oficial albañil que nos está ayudando a hacer las casas. Entonces, si es un oficial albañil, ¿para qué lo pagan como servicio 222? Inclusive, en ese lugar -lo digo porque a mí me pasó-, llegaron a ir casa por casa amenazando con que si no firmábamos nos llevarían presos.

Personalmente, no firmé nada, porque sabía que no me iban a llevar preso. Me pregunto para qué tener un servicio 222 en la puerta del asentamiento, cuidándonos para que no vayamos a innovar cuando hay 105 familias y 90 casas de material, además de otras casitas de madera que están muy bien hechas, porque no estamos en un cantegril. Si alguien va a La Rinconada, es seguro que no va a ver una bolsa de basura en la calle; los que no hacemos un pocito en el fondo de la casa y la enterramos, la llevamos al recolector cuando pasa por El Monarca.

Insisto en que entiendo perfectamente que se trate de un área rural protegida, como muy bien nos lo explicó el señor Diputado Melgarejo en la Comisión de Vivenda de la Cámara de Representantes, aunque él reconoció que podría llegarse a un arreglo. Sin embargo, no podemos aceptar que nos llegue una amenaza todos los días de que nos van a demoler las casas. Se dice, inclusive, que iban a conseguir unos depósitos, como si nos estuvieran comparando con cajas de no sé qué cosa. Nosotros queremos vivir en ese barrio, donde lo único que nos falta son las calles. Se ha dicho que no nos pueden ganar la cuereada y no sé qué más, pero eso ya pasó; nosotros no queremos ganarle la cuereada a nadie, pero tampoco vamos a dejar que nos ganen a nosotros. Vamos a pelear hasta lo último, por nosotros, por nuestros hijos y nuestros vecinos. También se dijo otra cosa, como por ejemplo que había una plata para el asentamiento. Como soy empleado de la construcción y trabajo al lado de un cantegril, que divide la obra en la que estoy, puedo decir que todos los días pasa una máquina de la Intendencia para sacar la basura. Entiéndase bien que estoy hablando de un cantegril, donde la gente vive en casitas de lata y de nylon. Nosotros, que queremos vivir como la gente, no tenemos quién nos ayude.

Por todo lo expuesto, esperamos que en el año 2002 podamos tener una solución y confiamos en que se nos dé una mano para salir adelante.

SEÑOR LIBBI.- El señor Presidente dijo que "iban a tratar", pero yo creo que más que "tratar" se debe decir "vamos a hacer algo". Nosotros buscamos una solución para el asentamiento. Lo hacemos pacíficamente. Somos gente obrera y no podemos quedarnos con un "vamos a tratar". Hemos pedido una audiencia esperando encontrar una respuesta, por eso no nos parece adecuado que se nos diga "vamos a tratar".

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no tenemos ninguna prerrogativa como para adoptar una decisión; lo único que podemos hacer es actuar como intermediarios con la gente que sí tiene poder de decisión. Ahora bien, si ustedes cometen el error de aceptar a esa gente que quiere interceder y dar una mano, pero poniéndose en contra, no me parece que sea una táctica que vaya a dar resultados. Lo que puedo garantizar es que vamos a hablar con quienes pueden decidir y vamos a tratar también de poner todo el peso institucional que podemos tener. Pero debe quedar claro que no somos ni Ministros de Vivienda, ni Intendentes; apenas elaboramos proyectos de ley que el Cuerpo aprueba o no. ¿Entienden cómo es el sistema? Además, ponemos la cara para que la sociedad plantée sus reclamos. Todos los que estamos aquí tenemos la voluntad de tratar de presionar para encontrar una salida a este problema, pero la decisión definitiva no está en nuestras manos.

Además, voy a hacer otra precisión. Si los señores visitantes quieren que uno les mienta para que se vayan "contentitos", les advierto que no va a ocurrir, porque no podemos mentir. Sí vamos a presionar a la Junta Departamental, que es el organismo que puede tomar una decisión legislativa, para que les solucione el problema de otra manera. Eso lo puedo garantizar. Ahora bien; ninguna de las manos de los aquí presentes se levantan en la Junta para adoptar la decisión de referencia. Ese es el problema que tenemos.

La Comisión de Vivienda del Senado puede pedir a la Junta Departamental de Montevideo que, considerando todas estas cosas, tenga a bien dar una solución definitiva a este problema, que es lo que pienso que vamos a hacer. Esperamos que dentro de unos días, nos llamen y podamos darles alguna información.

SEÑOR ACOSTA.- Esperamos que así sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, advierto que voy a ir.

SEÑOR ACOSTA.- Las puertas están abiertas a todo el mundo, del color que sea, porque no miramos esos detalles. Si el señor Intendente Municipal desea ir a recorrer las calles, que lo haga; es lo que pedimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Vivienda del Senado les agradece la presencia y nos mantenemos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 42 minutos)